

Número 3021

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Rocío Escondrillas Gómez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena.

Por medio del presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en proveído recaído en el día de la fecha en expediente de dominio número 16/93, seguido a instancia de doña Catalina García Gavián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ceferino Ignacio Abril, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto de la siguiente finca: «Urbana, vivienda en planta 4.ª sin contar la baja con fachada a la calle Baltasar Hidalgo de Cisneros que en su viento Norte, a la izquierda, entrando al edificio de la escalera número tres, es tipo E, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y dos terrazas, una a fachada principal y otra a patios, un acceso lo tiene por su propia e independiente puerta de entrada por la expresada escalera número tres, mide una superficie edificada de ciento treinta y un metros noventa decímetros cuadrados. Linda, derecha entrando, vivienda cincuenta y cuatro; izquierda, vivienda cincuenta y dos, y fondo, patio de luces y vuelos de la zona destinada a acceso a cocheras. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cartagena, libro 41, folio 140, finca 4.800, sección de San Antón.»

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Cartagena, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Juez sustituta, Rocío Escondrillas Gómez.—La Secretario.

Número 2850

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 742/91 se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Benjamín Saturnino Domingo Sánchez y otros, sobre reclamación de 1.281.358 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes,

CONDICIONES

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 25 de mayo de 1993, en segunda subasta el día 23 de junio de 1993, y en tercera subasta el día 21 de julio de 1993 las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente hábil a la misma hora.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

5.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el

perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7.ª Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de subasta

Lot 1. Vivienda letra F en tercera planta en el edificio «Virgen del Camino», en la ciudad de Orihuela (Alicante), calles Pío V, y prolongación de Antonio Piniés, con una superficie construida de cien metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y galería. Linda: Derecha, calle Pío V; izquierda, pasillo de la escalera por donde tiene su entrada; espalda, vivienda letra G de esta misma planta; y por su frente, vivienda letra H de su planta y patios. Finsa inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela (Alicante), al tomo 790, libro 609, página 92, finca número 58.133.

Tasada a efectos de subasta en cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000).

Lot 2. Parcela de terreno en término de Orihuela (Alicante) en el polígono industrial Puente Alto, señalada con el número cuarenta y ocho en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Dentro de este perímetro, ha sido construida una nave industrial en planta baja, de una superficie de quinientos noventa y cinco metros cuadrados, y una planta altillo de doscientos noventa y siete metros cuadrados, y el resto de solar de novecientos sesenta metros cuadrados, se destinan a ensanches y aparcamiento. Finsa inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela (Alicante) número 1, bajo el número de finca 86.063.

Tasada a efectos de subasta en doce millones novecientos mil pesetas (12.900.000).

Lot 3. Quinta parte indivisa de un trozo de terreno de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados en término de Orihuela (Alicante), partido de el Escorratell, dentro de